

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

# SIN RIESGO: LISTA VERDE

QUISPE PARADO EMERSON CAMILO

**Datos Generales** 

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA DE MAYNI

Título Habilitante: 12-SEC/P-MAD-A-064-05

**Modalidad de Aprovechamiento:** Permisos Forestales - Comunidad Nativa

Ubicación: JUNIN / SATIPO / PANGOA

Plan de Manejo Forestal: POA 5

475-2010-MINAG-DGFFS-ATFFS-SELVA CENTRAL Res. de Aprobación del Plan:

Inicio de vigencia del Plan: 13/12/2010 Zafra: 2010-2011

Volumen del Plan(m3): 7543

Consultor/Regente que suscribió

el plan:

Consultor/Regente que

implementa el plan de manejo:

### Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

### Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 20/10/2011, Término: 25/10/2011

Nro Res. Inicio PAU: 295-2012-OSINFOR-DSPAFFS **Nro Res. Término PAU:** 096-2013-OSINFOR-DSPAFFS

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 5.74U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i), l)

#### Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Obser	rvaciones: especies :	torestales in	cursos (	en PAU
<b>N</b> 10				

Obcol radionoci coposico inicalesco inicalesco cil i 710									
N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	(m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado		
1	Cedrela montana   Cedro virgen		385	206.357	101.802	49,3%	26,4%		
2	Couratari guianensis   Moena alcanfor		40	26.656	2.599	9,8%	6,5%		



### "Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Fuente: Resolución Nº 096-2013-OSINFOR-DSPAFFS

## Fecha de Ingreso al Observatorio:

Fecha y hora de Consulta: 23/10/2025 12:42:02

Inciso	Descripción
	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso I)	El incumplimiento de las condiciones establecidas en las modalidades de aprovechamiento forestal.
	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

